



REGISTRADO
Clavarez
T. J.

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 20 de mayo de 1988.

VISTO el artículo 13 de la Ley de Contabilidad, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo estableció por la citada disposición queda prorrogado para el año 1988 el Presupuesto General de la Administración Nacional vigente al 31 de diciembre de 1987.

Que resulta necesario realizar un ajuste de presupuesto con el objeto de incorporar recursos específicos y -- efectuar compensación de partidas.

Que la medida que se propicia es procedente teniendo en cuenta las atribuciones conferidas por el artículo 10 de la Ley N° 23151.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Incorpórase al Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1988, Jurisdicción 67-Secretaría de Educación, Carácter 2-Organismo Descentralizado 088-Universidad Tecnológica Nacional, en virtud de la prórroga dis

/.



REGISTRADO

[Handwritten signature]
D. L. LABARON
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 2 -

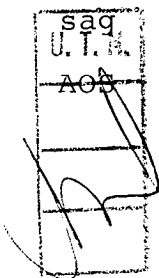
/.

puesta por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad, la suma de TRESCIENTOS OCHENTA MIL AUSTRALES (A 380.000.-), en concepto de recursos específicos que integran el Fondo Universitario de la Universidad según consta en planilla anexa al presente artículo, en el programa y partidas principales que se indican en el anexo I que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Ajustar los créditos por compensación de partidas, según consta en los anexos II y III que forman parte de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese al Ministerio de Educación y Justicia, al de Economía y al Tribunal de Cuentas de la Nación.-

RESOLUCION N° 132/88



[Handwritten signature]
INGENIERO JUAN O. RECALCATTI
RECTOR

[Handwritten signature]
INGENIERO GUSTAVO BAUER
SECRETARIO ACADEMICO



REGISTRADO

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 3 -

ANEXO I DE LA RESOLUCION N° 132/88

PRESUPUESTO 1988

Erogaciones Corrientes y de Capital

Finalidad : 5-Cultura y Educación

Función : 30-Educación Superior y Universitaria

Jurisdicción: 67-Secretaría de Educación

Código	Partidas	Denominaciones	Modificaciones
Contable	Prin cipal	cial	en A
Programa 528-Educación Universitaria			
Carácter 2-Organismo Descentralizado 088			
Universidad Tecnológica Nacional			
261319	1211	Bienes de Consumo USV	40.000.-
261335	1221	Servicios No Personales USV	160.000.-
223905	4111	Equipamiento USV	180.000.-
		Inciso 12-Bienes y Servicios No Pers.	200.000.-
		Sección 1-Erogaciones Corrientes	200.000.-
		Inciso 41-Bienes de Capital	180.000.-
		Sección 4-Erogaciones de Capital	180.000.-
		Total Sección 1 y 4	380.000.-
		Total Programa 528	380.000.-



REGISTRADO
M. A. Carreras
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

- 4 -

ANEXO II DE LA RESOLUCION N° 132/88

PRESUPUESTO 1988

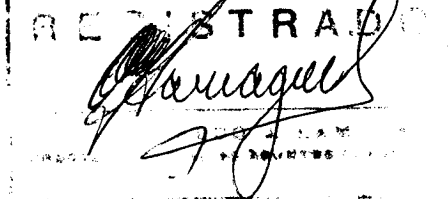
Erogaciones Corrientes y de Capital

Finalidad : 8-Ciencia y Técnica

Función : 90-Ciencia y Técnica sin discriminar

Jurisdicción: 67-Secretaría de Educación

Código Contable	Partidas		Denominaciones	Modificaciones en A
	Prin cipal	Par cial		
Programa 527-Investigación				
Carácter 2-Organismo Descentralizado 088				
Universidad Tecnológica Nacional				
250341	1210		Bienes de Consumo	+ 60.000.-
258368	1220		Servicios No Personales	- 60.000.-
			Inciso 12-Bienes y Servicios No Pers.	- . -
			Sección 1-Erogaciones Corrientes	- . -
			Total Sección 1	- . -
			Total Programa 527	- . -



*Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional*

Rectorado

- 5 -

ANEXO III DE LA RESOLUCION N° 132/88

PRESUPUESTO 1988

- Erogaciones Corrientes y de Capital
Finalidad : 5-Cultura y Educación
Función : 30-Educación Superior y Universitaria
Jurisdicción: 67-Secretaría de Educación

Código Contable	Partidas Prin -Par- cipal cial	Denominaciones	Modificaciones en A
Programa 529-Formación de Recursos Humanos para Informática Carácter 2-Organismo Descentralizado 088 Universidad Tecnológica Nacional			
252344	1210-Bienes de Consumo		+ 50.000.-
252352	1220-Servicios No Personales		- 50.000.-
	Inciso 12-Bienes y Servicios No Pers.		- . -
	Sección 1-Erogaciones Corrientes		- . -
	Total Sección 1		- . -
	Total Programa 529		- . -

